

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0059716/2012

VISTO:

El VIII Congreso de Psicología que se realiza este año en Chile, en el que estarán presentes las Escuelas de Psicología dependientes de las Universidades Estatales de Chile nucleadas en el Consejo de Universidades del Estado de Chile (CUECh), que se llevará a cabo en la Ciudad de Valparaíso, del citado país, entre el 14 y el 16 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que han sido formalmente invitadas a participar del mismo las Unidades Académicas de Argentina que conforman la Asociación de Unidades Académicas de Psicología de Argentina y de la República Oriental del Uruguay (AUAPsi).

Que la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) ha aprobado un Programa de ayuda económica denominado " Misiones al Extranjero II", por Resolución SPU N° 1600/2011 en el cual se encuentra incluida nuestra Universidad.

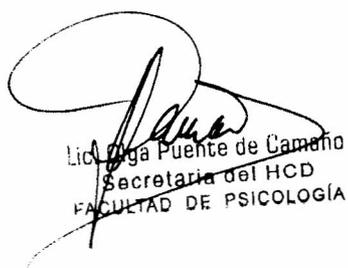
Que el monto de pasajes y viáticos está cubierto por este programa, gestionado desde la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC.

Que se han propuesto reuniones paralelas en las que participarán las autoridades de las diferentes Facultades de Psicología de la República Argentina y de la República de Chile, a fin de intercambiar información acerca de la situación de las carreras de grado y de postgrado, investigaciones en marcha, publicaciones y eventuales intercambios de docentes, investigadores, alumnos en el marco de actividades conjuntas.

Que las distintas Facultades de Psicología Públicas de Chile han solicitado iniciar conversaciones tendientes a ser informadas sobre las actividades de la AUAPsi, a fin de iniciar gestiones tendientes a relacionarse institucionalmente con la misma.

Que la relevancia de los eventos que se llevarán a cabo, requieren de la presencia de las señoras Decana y Vicedecana de esta Unidad Académica, a los fines de participar en las actividades previstas en el marco del VIII Congreso de Psicología y en particular en la reunión del CUECh, como así también avanzar sobre los objetivos del Programa de Promoción de las Universidades Públicas Argentinas.

Que por ello se estima conveniente encargar el despacho de las cuestiones urgentes de decanato a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la Facultad, mientras dure la ausencia de ambas funcionarias.


Lidia Puente de Camano
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0059716/2012

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Comisionar a la Sra. Decana, Claudia Torcomian, y la Sra. Vicedecana, Cristina Petit, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de noviembre del corriente año, para participar en las actividades previstas en el marco del VIII Congreso de Psicología y en particular en la reunión del Consejo de Universidades del Estado de Chile (CUECh) que se realizarán en la Ciudad de Valparaíso, Chile.

Artículo 2º: Encargar el despacho del Decanato de la Facultad de Psicología al Lic. Héctor Martínez en su condición de Consejero docente de mayor antigüedad docente, según lo establecido en el Artículo 18º del Reglamento interno de este HCD, a los fines de que decida sobre aquellos asuntos de carácter urgente que permitan la continuidad del normal funcionamiento de la administración y que por su naturaleza no permita su postergación.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, dése difusión, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: **404**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA